

Resolución N° 0267
Lanús 19 AGO 2010

Visto el Concurso de Precios N° 30/2010 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-9 cuya apertura se realizó el 17 de Mayo de 2010 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a foja 31 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 30/2010 cuya apertura se realizó el 17 de Mayo de 2010 a las 10:00 horas para la provisión de **TAMBORES DE ACEITE**.

2º) Adjudíquese a la firma **REPRESENTACIONES AL.SA.GA. S.R.L.** Con domicilio en la calle J.M. Moreno N° 1302 de la localidad de Lanús., por la provisión de lo solicitado en los renglones 1, 2, 5 y 6 en la suma de PESOS diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho con ochenta y nueve (\$ 17.248.89) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 40.

3º) Adjudíquese a la firma **DISOIL de CLAUDIO RUBEN CONTE** Con domicilio en la calle Gdor. Oliden N° 1640 de la localidad de Valentín Alsina, por la provisión de lo solicitado en el renglón 7 en la suma de PESOS seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 40.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Dr. Luis Carlos Paredes
Subsecretario de Hacienda
Decreto 2461/08

